



Oficio DSAYF/N° 1962

Popayán, 4 de Septiembre de 2008.

Señora

MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO

C.C. 34.525.668 de Popayán

Leochavarriaga@gmail.com

Provincia de Alberta – Canadá

Respetada señora.

En atención a su petición recibida en este despacho por correo electrónico, y luego de revisar los documentos que obran en la carpeta respectiva que reposa en la oficina correspondiente de esta Dirección Seccional, a continuación me permito dar respuesta de fondo sobre lo pedido:

Al punto primero.- Conforme al Certificado de Tradición expedido el 11 de diciembre de 2007 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, el inmueble donde funciona actualmente la Unidad de Fiscalía Local de Cajibío, con matrícula inmobiliaria 120-11208, es de propiedad de los señores MOISES SAMBONI BENAVIDES y ANA CECILIA SAÑUDO DE SAMBONI.

Al punto segundo.- El contrato N° 005 de 2008 que tiene por objeto el arrendamiento del inmueble donde funciona la Unidad de Fiscalía Local de Cajibío se celebró con la señora ANA CECILIA SAÑUDO DE SAMBONI, quien se encuentra debidamente autorizada para ese efecto por el otro propietario. El plazo de ejecución del citado contrato es de doce (12) meses contados a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2008 por un valor de Dos Millones Seiscientos Setenta y Seis Pesos (\$ 2.676.000,00).

Atentamente,



HUMBERTO QUINTERO PEREZ

Director Seccional Administrativo y Financiero

Mrma



Oficio DSAYF/N° 1972

Popayán, 4 de Septiembre de 2008.

Señora
MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO
C.C. 34.525.668 de Popayán
Leochavarriaga@gmail.com
Provincia de Alberta – Canadá

Asunto: Petición de aclaración del punto segundo del Oficio DSAYF/N° 1962 de la fecha.

Respetada señora.

Por el presente y para dar respuesta íntegra a la petición formulada, me permito adicionar la información suministrada en el Oficio DSAYF/N° 1962 del 4 de septiembre de 2008, comentándole que la Fiscalía General de la Nación Seccional Popayán ha contratado en arrendamiento el inmueble donde funciona la Unidad de Fiscalía Local delegada en el municipio de Cajibío desde el 14 de diciembre del año 1994. Igualmente, y a continuación relaciono los valores de los contratos que año tras año se han elaborado con la arrendadora para el arrendamiento del citado inmueble.

AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
1994	62.333,00	2002	2.544.000,00
1995	1.331.733,00	2003	2.544.000,00
1996	1.618.408,00	2004	2.544.000,00
1997	1.896.000,00	2005	2.544.000,00
1998	2.208.840,00	2006	2.544.000,00
1999	2.400.000,00	2007	2.676.000,00
2000	2.400.000,00	2008	2.676.000,00
2001	2.400.000,00		

Atentamente,


HUMBERTO QUINTERO PEREZ
Director Seccional Administrativo y Financiero

Mрма